

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLABUENA DEL PUENTE

##### *Edicto*

##### *Exposición pública Cuenta General, 2023*

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2023, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días para que durante el mismo, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

<https://villabuenadelpuente.sedelectronica.es/info.0>.

Villabuena del Puente, 11 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400748

